

A portrait of Diputada Celeste Mora Eguiluz, a woman with long, wavy brown hair, wearing a dark blue or black sleeveless top. She is smiling and looking directly at the camera. The background is a blurred indoor setting, likely a legislative chamber, with green curtains and a large circular emblem on the wall.

**LXVI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA CELESTE MORA EGUILUZ

Distrito 1, Estado de Guerrero
Grupo Parlamentario de MORENA

ÍNDICE GENERAL

FUNDAMENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
I. GESTIONES LEGISLATIVAS	6
II. INICIATIVAS DE REFORMA PROPUESTAS	
Violación a la Intimidad Sexual con Herramientas Digitales e IA	8
Reconocimiento de Servicio Social y Prácticas como Experiencia Laboral	9
Conectividad Digital como Indicador de Medición de Pobreza	9
Reivindicación de las Heroínas Nacionales en el Muro de Honor	10
Salud Mental para Niñas, Niños y Adolescentes en Escuelas	10
Protección Integral por Orfandad Derivada del Feminicidio	11
III. ACTIVIDADES EN EL PLENO	
Intervención Posicionamiento sobre Impuestos Saludables	13
Dictámenes Aprobados - Primer Periodo Ordinario	14
Dictámenes Aprobados - Segundo Periodo Ordinario	32
Dictámenes Aprobados - Primer Periodo Extraordinario	54

FUNDAMENTACIÓN

El artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que es obligación de las y los diputados presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, por ello, en cumplimiento de mis obligaciones como diputada federal perteneciente al Distrito uno del Estado de Guerrero, presento ante la ciudadanía mi informe de actividades correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

PRESENTACIÓN

Durante este segundo año de la LXVI Legislatura continuamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación con la aprobación de diversas reformas constitucionales y a leyes secundarias que fortalecen los derechos de las y los mexicanos, el sistema de administración de justicia y el sistema electoral mexicano.

Asimismo, aprobamos reformas que amplían el sistema de bienestar en favor de la ciudadanía. Entre estas destacan las de carácter constitucional que fueron impulsadas por nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, entre las más importantes se encuentran la reforma para la reducción de la jornada laboral; la reforma político-electoral sobre austeridad, integridad y verificación de candidaturas, la reforma por la que se tipificó la intervención extranjera como causal de nulidad electoral, así como la que elimina las pensiones doradas.

También destacan las reformas a leyes secundarias que realizamos para garantizar el acceso a la vivienda adecuada, diversas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y paridad de género, combate a la evasión fiscal y el crimen organizado, cuidado al medio ambiente, atención a la salud mental, inclusión, entre muchas otras.

Sin duda este ha sido un año muy productivo en el que con nuestro respaldo hemos coadyuvado para sacar adelante algunas de las reformas más importantes de la legislatura, siempre velando por el bienestar de la población y de las futuras generaciones.

El presente informe contiene los diferentes dictámenes aprobados y respaldados por mí y nuestra bancada durante este segundo año de la LXVI Legislatura, así como las iniciativas que impulsé en beneficio de las y los mexicanos.

Diputada Celeste Mora Eguiluz



I. GESTIONES LEGISLATIVAS

Durante este año legislativo y en atención a las peticiones de la ciudadanía mexicana y guerrerense, realicé diversas gestiones médicas que coadyuvaron a mejorar la salud de personas que se encontraban en situación de riesgo. Porque garantizar la salud es fundamental para el desarrollo integral de las personas. Sin salud, no hay bienestar.

Gestión para paciente recién nacida

Requerimiento: Traslado de una paciente recién nacida a hospital de tercer nivel a neonatología.

Padecimiento: Paciente de 18 días de nacida con síndrome de distrés respiratorio, sepsis neonatal, atelectasia total derecha, displasia broncopulmonar.

Gestión para persona adulta mayor

Requerimiento: Atención médica en el Hospital General Dr. Carlos Elorduy del ISSSTE de Cuernavaca, Morelos.

Padecimiento: Realización de amputación de una pierna por encontrarse en estado de necrosis y paciente con bajos niveles de hemoglobina.

Gestión para atención de especialidad

Requerimiento: Atención médica en el Hospital 20 de noviembre de la Ciudad de México.

Padecimiento: El paciente necesitaba de un procedimiento de angioplastia.



De igual forma, atendimos solicitudes para gestionar y agilizar la expedición de títulos de propiedad de parcelas sobre las cuales se autorizó adopción de dominio pleno, con el objetivo de construir proyectos de desarrollo comunitario.

SOLICITUD	EJIDO	MUNICIPIO
12240007740	Agua de Correa	Zihuatanejo de Azueta
12240007742	Agua de Correa	Zihuatanejo de Azueta



II. INICIATIVAS DE REFORMA PROPUESTAS



Reforma al Código Penal Federal en materia de violación a la intimidad sexual con herramientas digitales

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 199 Octies, recorriéndose el subsecuente, del Código Penal Federal.

Las nuevas herramientas digitales como la inteligencia artificial y otras herramientas de edición digital están siendo utilizadas para violentar el derecho a la intimidad sexual de las mujeres. A través de estas herramientas se generan videos, imágenes y audios donde la víctima aparece en situaciones sexuales explícitas sin su consentimiento. Por esta razón, impulsé esta reforma a fin de considerar a las herramientas digitales y la inteligencia artificial para efectos de la comisión del delito de violación a la intimidad sexual, contemplando imágenes, videos o audios elaborados, manipulados, alterados o editados con este tipo de tecnologías y que presenten a una persona en actos de contenido íntimo sexual sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Reforma a la Ley General de Educación sobre experiencia laboral

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento oficial del servicio social y prácticas profesionales como experiencia laboral.

El artículo 123 constitucional establece que toda persona tiene el derecho a acceder a un trabajo digno y socialmente útil, sin embargo, las y los jóvenes que egresan de la educación superior o carreras técnicas muchas veces se encuentran con barreras que les impiden ejercer este derecho, la exigencia de experiencia profesional es una de estas. Es por esta razón que impulsé una reforma a la Ley General de Educación a fin de que el servicio social y las prácticas profesionales se consideren como parte de la experiencia laboral para efectos de contratación, concursos de ingreso y programas de empleo del sector público o privado.

Reforma a la Ley General de Desarrollo Social sobre conectividad digital



Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de la conectividad digital como indicador de medición de pobreza. En el contexto actual, la pobreza en México debe explicarse como un fenómeno complejo que integra múltiples carencias sociales, entre ellas el acceso a la educación, la salud, vivienda y cada vez en mayor relevancia la conectividad digital. En este sentido, la brecha digital se ha convertido en un nuevo eje de desigualdad que profundiza las condiciones de marginación, particularmente en comunidades rurales e indígenas. Es por ello que impulsé esta reforma que tiene como objetivo establecer como indicador para la definición, identificación y medición de la pobreza, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, banda ancha e internet.

Reforma para reivindicar el nombre completo de heroínas nacionales en el Muro de Honor.

Que reforma los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1966 y el 27 de octubre de 1948, mediante los cuales se inscribieron con letras de oro en el Muro del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Margarita Maza de Juárez y Josefa Ortiz de Domínguez, a efecto de modificar las inscripciones para que se lea Margarita Eustaquia Maza Parada y María Josefa Crecencia Ortiz Téllez-Girón.

En el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados se encuentran inscritos los nombres de las mujeres y hombres que han hecho grande a México. En este espacio se encuentran en particular dos mujeres que con su trabajo y valentía contribuyeron a forjar el México independiente y la República: Margarita Eustaquia Maza Parada y María Josefa Crecencia Ortiz Téllez-Girón, sin embargo, sus nombres fueron inscritos con sus apellidos de casadas, Margarita Maza de Juárez y Josefa Ortiz de Domínguez. Estando en un momento en el que se encuentra en boga la lucha por una mayor igualdad entre mujeres y hombres, no podemos continuar invisibilizando a nuestras heroínas nacionales, debemos considerarlas como las personas individuales que son y no a través de un hombre. Por ello, propuse la reforma a estos decretos, para que, al inscribir sus nombres completos en el Muro de Honor, se reivindique como las próceres que son, así como una muestra de empoderamiento de las mujeres que tradicionalmente han sido reconocidas a través de sus vínculos matrimoniales y no precisamente por sus méritos. Hoy es tiempo de mujeres y como tal, resulta fundamental reivindicar a estos dos próceres de la patria.

Reforma a la Ley General de Salud en materia de salud mental infantil y adolescente

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud mental para niñas, niños y adolescentes.

La salud mental es una condición esencial para el desarrollo integral de todo ser humano, y su cuidado y garantía comienza desde la niñez. A pesar de su importancia, la salud mental continúa teniendo un estigma entre la sociedad, por lo que pocas veces es atendida.



En México la salud mental en las y los adolescentes es un aspecto de urgente atención. De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares, el 32.5% de los encuestados de 12 años y más declaró haber tenido depresión en algún momento de su vida, asimismo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2023 informó que el 2.4% se siente triste todo el tiempo o la mayoría del tiempo y el 4.4% de la población adolescente reportó que alguna vez en la vida se ha hecho daño con el objetivo de quitarse la vida. Las y los jóvenes que sufren depresión, ansiedad u otro padecimiento mental se encuentran cada vez más expuestos al suicidio, además de las dificultades

que pueden presentarse para desarrollarse de manera asertiva en la sociedad. Por esta razón, la presente iniciativa busca establecer la obligación de integrar campañas de salud mental en las escuelas a fin de garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Reforma para protección por orfandad derivada del delito de feminicidio

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección por orfandad derivada del delito de feminicidio.

El delito de feminicidio, como todo asesinato, no sólo afecta a la persona en cuestión, sino que impacta de forma estructural y devastadora en su familia, cambiándoles la vida en diversos sentidos. El feminicidio conlleva sufrimiento y consecuencias de salud físicas y psicológicas entre la familia más cercana a la víctima, sobre todo si hay de por medio hijas e hijos, pues no sólo quedan en situación de orfandad, sino que derivado de lo violento del acontecimiento se exponen a sufrir secuelas psicológicas y traumáticas, además, en caso de que su madre hubiese sido el único sostén económico de la familia, las y los menores quedan en una situación socioeconómica precaria, vulnerando sus derechos humanos y poniendo en riesgo sus desarrollo integral.

La orfandad por feminicidio se ha convertido en una crisis social en México, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio, en el 75% de los casos de feminicidio, queda al menos una hija o hijo en orfandad. Por ello, impulsé esta reforma que tiene como objetivo que las niñas, niños y adolescentes que queden en situación de orfandad por feminicidio reciban de forma inmediata e integral la protección por parte de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, como atención médica, psicológica y psiquiátrica, protección legal y medidas que garanticen sus necesidades básicas como alimentación, alojamiento, salud, educación, vestido, así como acceso a programas sociales que garanticen su desarrollo integral.



II. ACTIVIDADES EN EL PLENO

INTERVENCIÓN EN EL PLENO

Fecha: 15 de octubre de 2025

Tema: Aprobación de reformas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Sentido de la intervención: A favor

En el contexto de la aprobación de reformas a esta Ley, intervine para posicionarme a favor. Desde la llegada de la Cuarta Transformación siempre hemos mantenido nuestra promesa de austeridad, pero también la de no incrementar impuestos a rubros que puedan afectar la economía familiar, por ello, no se ha incrementado el Impuesto al Valor Agregado ni el Impuesto Sobre la Renta, tampoco se han elevado el precio de la gasolina ni se han creado impuestos a alimentos o medicinas. En este sentido, refrendamos nuestro compromiso con quienes menos tienen.

No obstante, en ocasión de la discusión de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, aprobamos una serie de impuestos enfocados a proteger la salud de las y los mexicanos. Aprobamos gravámenes a productos dañinos como los refrescos y cigarrillos, buscando fomentar hábitos más saludables y combatir la obesidad y enfermedades crónicas como la diabetes, enfisema pulmonar y diversos tipos de cáncer que pueden ser causados por fumar. Asimismo, gravamos los juegos de apuestas y videojuegos violentos; los primeros, por su capacidad de generar ludopatía y afectar la economía de las familias mexicanas; los segundos, como una estrategia para combatir la violencia entre las niñas, niños y adolescentes e incluso para combatir el reclutamiento de menores de edad por parte de grupos del crimen organizado, toda vez que se ha demostrado que este tipo de videojuegos son utilizados por estos grupos no sólo para entrenar sino también como un medio para acercarse a los menores de edad a través de las partidas en línea.

Cabe señalar que el propio Banco Mundial, ha señalado constantemente que México requiere incrementar este tipo de impuestos a fin de reducir la incidencia de enfermedades crónicas, el inmenso gasto en salud que deriva de la atención a dichas enfermedades, así como las muertes prematuras en la población.

En este contexto, además de apoyar los llamados “impuestos saludables” a propuesta de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, quise destacar los falsos argumentos de la oposición, que acusó al Ejecutivo Federal de implementar impuestos con fines recaudatorios, siendo que cuando estuvieron en el gobierno nunca hicieron nada para evitar el incremento de enfermedades crónicas, sino que hicieron lo contrario; durante los gobiernos panistas y priistas se dieron cientos de permisos para abrir casinos y se les redujeron impuestos, se permitió la venta de alimentos y bebidas no saludables en las

escuelas e incluso dentro de los programas de desayunos para la educación media superior se llegó a dar a las niñas y niños alimentos altos en calorías y azúcares. Nuestras niñas y niños son el futuro de México, por ello, debemos fomentar una alimentación adecuada dentro de las escuelas.

DICTÁMENES APROBADOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO

1 Martes 9 de septiembre de 2025

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite convocatoria pública para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Sentido del voto: A favor

La titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República es un cargo de gran relevancia, ya que se encarga de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas dentro de la Fiscalía General de la República. Con nuestro voto a favor se emitió la convocatoria pública para ocupar este cargo y garantizar el combate a la corrupción en dicha institución.

1 Miércoles 17 de septiembre de 2025

Reforma al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.

Sentido del voto: A favor

En el mundo digital basta con hacer un clic para contratar membresías o suscribirse a algún servicio, el problema es que muchas veces las empresas que las venden lo hacen de forma indebida pues al omitir información e intensión, provocan que el consumidor contrate el servicio sin siquiera saberlo. Es cuando aparece el cobro en el corte de su tarjeta cuando se entera de que está pagando por un servicio que probablemente no deseaba y cuando quiere cancelarlo las empresas ponen trabas para evitar su cancelación. Con la aprobación de esta reforma esto se termina, pues establecimos que cualquier cobro recurrente requerirá el consentimiento expreso del consumidor y éste podrá cancelar el servicio o suscripción de forma inmediata.

1 Martes 30 de septiembre de 2025

Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Sentido del voto: A favor

En la Cuarta transformación uno de los ejes principales siempre ha sido visibilizar, reconocer y garantizar los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas, por ello, aprobamos reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria para que se respeten y reconozcan sus derechos, así como para garantizar la observancia de los principios de igualdad sustantiva y no discriminación, buscando así el bienestar y la justicia social en estas comunidades.

1 Martes 30 de septiembre de 2025

Reforma a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en materia de capacitación a organizaciones pesqueras.

Sentido del voto: A favor

México es uno de los países con mayor potencial pesquero del mundo, ocupa el 17º lugar en producción total con más de 2.1 millones de toneladas anuales, de hecho Guerrero es una de las entidades con mayor población dedicada a la pesca y acuacultura, donde las mujeres tienen una participación importante. Por esta razón, voté a favor de esta reforma cuyo objetivo es promover la capacitación constante a cooperativas, empresas y organizaciones pesqueras y acuícolas, dando preferencia a aquellas que están operadas por mujeres y otros grupos en situación vulnerable.

1 Martes 30 de septiembre de 2025

Reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Sentido del voto: A favor

A fin de armonizar la legislación vigente respecto de las modificaciones constitucionales en materia de transparencia, voté a favor de esta reforma que establece en la Ley en cuestión la obligación de la Auditoría Superior de la Federación para garantizar el derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, así como para conocer y atender las solicitudes de información pública, a fin de preservar la rendición de cuentas de los sujetos obligados.



1 Martes 30 de septiembre de 2025

Decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año el “Día Nacional de la Mariposa Monarca”.

Sentido del voto: A favor

La mariposa monarca es una de las especies de fauna más representativas de nuestro país. Cada año entre los meses de octubre y noviembre migran a los bosques de Michoacán y el Estado de México para hibernar y reproducirse para garantizar su supervivencia. Esta especie se encuentra en peligro de extinción, por lo que debemos implementar las acciones necesarias para proteger sus santuarios y fomentar su conservación. Con nuestro voto a favor de este decreto, creamos el “Día Nacional de la Mariposa Monarca” con el objetivo de promover la concientización entre la población sobre su valor biológico y cultural, así como su preservación.

1 **Martes 30 de septiembre de 2025**

Aprobación del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sentido del voto: A favor

Derivado de las reformas constitucionales en materia de simplificación orgánica en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, aprobamos la armonización de este Estatuto, a fin de otorgar diversas atribuciones a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados para ejercer competencias, funciones y atribuciones en la materia; entre las cuales se encuentra la de dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Cámara de Diputados, con la finalidad de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.

1 **Miércoles 1 de octubre de 2025**

Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales y a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de acceso público a las playas nacionales y áreas naturales protegidas.

Sentido del voto: A favor

México cuenta con algunas de las playas y zonas naturales más hermosas de todo el mundo y, siendo patrimonio nacional, resulta esencial garantizar que las y los mexicanos puedan tener acceso a éstas para disfrutarlas sin ningún impedimento. Por ello, y ante señalamientos de casos en los que se han implementado cuotas y restricciones para el acceso a estos lugares que son patrimonio nacional, aprobamos estas reformas que tienen como objetivo garantizar el acceso público y gratuito a las playas, así como el acceso al menos un día a la semana a las áreas naturales protegidas, asegurando las medidas necesarias para el cuidado y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

1 **Miércoles 1 de octubre de 2025**

Reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de paridad de género.

Sentido del voto: A favor

Como diputada, uno de mis objetivos más importantes en esta legislatura es dar mi respaldo a todas las iniciativas en materia de paridad de género, porque las mujeres mexicanas debemos hacer efectivo nuestro derecho a acceder a los puestos políticos y de toma de decisiones en igualdad de condiciones y sin distinción de género. En este sentido, mi voto fue a favor de esta reforma, ya que garantiza la paridad de género en la integración y promoción del personal del Servicio Exterior Mexicano. Es de la mayor importancia que el principio de paridad de género permee en todas las instituciones del Estado mexicano.

1 Miércoles 1 de octubre de 2025

Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.

Sentido del voto: A favor

La mejora de la calidad del aire es un tema prioritario, tanto para la salud de la población como para la protección al medio ambiente y el combate al cambio climático, sobre todo en las grandes urbes que es donde se emiten mayores cantidades de contaminantes y habita la mayor parte de la población. Para lograr combatir la contaminación eficientemente es importante de la coordinación y la cooperación de todos los órdenes de gobierno, es por ello que emití mi voto a favor de esta reforma que otorga a los gobiernos de las entidades federativas la facultad de emitir opinión y colaborar con las autoridades federales sobre la implementación de acciones que controlen y eviten la contaminación atmosférica.

1 Martes 7 de octubre de 2025

Reforma a la Ley Aduanera, en materia de modernización del comercio exterior mexicano y combate al crimen organizado.

Sentido del voto: A favor

En congruencia con nuestro compromiso de combatir a la delincuencia organizada aprobamos esta reforma que, además de modernizar el comercio exterior con la digitalización de la documentación, trámites y la regulación del comercio electrónico, se busca frenar el contrabando de combustibles, la evasión y la elusión fiscal por introducción de mercancías a través de las aduanas. Además, se elimina el carácter vitalicio de las patentes aduanales y se prevén sanciones para los agentes aduanales que incurran en actos de corrupción.

1 Martes 14 de octubre de 2025

Reformas a la Ley de Amparo, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de combate a la evasión fiscal.

Sentido del voto: A favor

El amparo es una figura jurídica esencial para proteger los derechos fundamentales de las y los mexicanos frente a los actos de autoridad, sin embargo, también ha sido utilizado de forma abusiva y como un recurso dilatorio por quienes desean evadir el pago de sus créditos fiscales, afectando la recaudación fiscal. Con estas reformas se reduce la discrecionalidad judicial en el otorgamiento de amparos y su utilización para actos de evasión fiscal.

1 Miércoles 15 de octubre de 2025

Aprobación de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.

Sentido del voto: A favor

Aprobamos diversas reformas a las leyes que conforman la Miscelánea Fiscal en la que incrementamos la recaudación fiscal, pero desde una perspectiva social y de protección a la economía y la salud de la población. Votamos a favor de reformas para combatir la evasión fiscal; incrementamos las tarifas migratorias para visitantes sin permiso de trabajo y residentes permanentes, así como las tarifas de acceso a museos y zonas arqueológicas para personas extranjeras; además aprobamos el incremento de impuestos a bebidas azucaradas, tabaco, videojuegos violentos y apuestas, a fin de velar por la salud de la población, el combate a las adicciones y la prevención de la violencia. Respetando el compromiso con las y los mexicanos, no incrementamos impuestos al IVA ni a productos de consumo básico.

En cuanto a la Ley de Ingresos de la Federación, se mantuvo una posición fiscal prudente y responsable, estimando un tipo de cambio promedio de 19.30 pesos por dólar, un costo de 54.9 dólares por barril de petróleo y una estimación de ingresos tributarios que se sustentan en una mayor vigilancia y pulcritud fiscal.

1 Miércoles 22 de octubre de 2025

Expedición de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Sentido del voto: A favor

Ante los retos que enfrenta la nación en materia de seguridad, protección de las instituciones y el impulso al desarrollo económico, a las Fuerzas Armadas mexicanas se les han otorgado nuevas atribuciones, por lo que era necesario generar un marco jurídico que respaldara estas facultades, por ello es que aprobamos esta nueva Ley Orgánica de la Armada de México, la cual se alinea con los objetivos de la Política Nacional Marítima y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

1 Miércoles 22 de octubre de 2025

Aprobación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Sentido del voto: A favor

Fieles a los principios de transparencia y rendición de cuentas, aprobamos la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, al concluir que se llevó a cabo una revisión honesta del gasto, con datos contundentes sin intervención de intereses ajenos y con los señalamientos precisos sobre las inconsistencias en el gasto público, lo que suma para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control del mismo.

1 **Martes 28 de octubre de 2025**

Expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, y reformas a diversos ordenamientos en la materia.

Sentido del voto: A favor

Es un hecho que la estrategia contra la delincuencia de los gobiernos de la Cuarta Transformación ha demostrado con creces su éxito al disminuir de forma contundente el porcentaje de delitos de alto impacto en la mayor parte del país, sin embargo, el delito de extorsión seguía siendo uno de los más difíciles de combatir y reducir. Por este motivo, aprobamos la expedición de esta nueva Ley y la adecuación a diversos ordenamientos para endurecer las penas por la comisión del delito de extorsión, establecer agravantes y fomentar su denuncia



1 **Martes 4 de noviembre de 2025**

Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Sentido del voto: A favor

Aprobamos un presupuesto histórico por un gasto de 10.1 billones de pesos, cifra que representa un 5.9% más que el del año anterior. Además, se priorizaron los recursos hacia los programas sociales, proyectos de infraestructura estratégica y servicios básicos de salud, educación, cultura, alimentación y medio ambiente. Tan sólo para los programas sociales prioritarios se asignaron cerca de un billón de pesos, de los cuales más de la mitad se dirigieron a la Pensión para Adultos Mayores y más 184 mil millones de pesos a las Becas Benito Juárez. Con la aprobación de este presupuesto refrendamos nuestro compromiso con el bienestar social.

1 **Martes 4 de noviembre de 2025**

Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años del inicio de los trabajos para establecer las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

Sentido del voto: A favor

Las relaciones diplomáticas entre México y Francia datan de 1820 y se han mantenido de forma ininterrumpida desde 1945, desde entonces contamos con una relación de amistad, de cooperación y estratégica. En la visita del presidente Emmanuel Macron a México el 7 de noviembre de 2025 se reafirmó y profundizó esta importante relación, además, se acordó celebrar el 200 aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambos países. La creación de esta moneda conmemorativa forma parte de estas importantes celebraciones.

1 **Martes 11 de noviembre de 2025**

Declaración del 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera.

Sentido del voto: A favor

La Talavera es una cerámica elaborada principalmente en las entidades de Tlaxcala y Puebla y cuyo origen data del siglo XVI con la llegada de los españoles a tierras mexicanas, quienes fusionaron sus métodos con los tradicionales de los pueblos indígenas, logrando la elaboración de piezas únicas y representativas del mestizaje mexicano. En 2020 la UNESCO entregó al gobierno de México el certificado que declara la Talavera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por lo que se ha convertido en un bien cultural que debemos proteger y fomentar. Con el establecimiento del Día Nacional de la Talavera, contribuimos a difundir su proceso de creación y la importancia de su

conservación entre las siguientes generaciones.

1 Martes 11 de noviembre de 2025

Declaración del 4 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas.

Sentido del voto: A favor

Una de las prioridades de los gobiernos de la Cuarta Transformación ha sido visibilizar a la comunidad afromexicana en México, así como reconocer sus derechos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica realizada por el INEGI, en México hay 3.1 millones de personas que se consideran afromexicanas o afrodescendientes, siendo Guerrero la entidad que concentra la mayor cantidad, con el 9.5% de su población. Por ello, aprobamos la creación del Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas, para visibilizar las aportaciones de las mujeres afromexicanas en el desarrollo de nuestra nación y en nuestra riqueza cultural, así como para frenar las desigualdades estructurales de las que siguen siendo víctimas.

1 Martes 11 de noviembre de 2025

Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación.

Sentido del voto: A favor

A fin de armonizar nuestra ley vigente con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, aprobamos esta reforma que crea nuevas zonas de conservación biológica que se encuentran basadas en áreas que, si bien son zonas que no están decretadas como áreas naturales protegidas, se encuentran bien conservadas y es importante impulsar su protección de la mano de las comunidades originarias.

1 Martes 11 de noviembre de 2025

Reforma a los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental.

Sentido del voto: A favor

La atención a la salud mental es fundamental para lograr garantizar servicios de salud integral a la población. Con la aprobación de esta reforma logramos establecer la concurrencia del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas para financiar servicios de salud mental, fijando que el presupuesto no podrá ser menor al 5% del total asignado para salud; además impulsamos la capacitación y actualización del personal de salud en la materia, así como el desarrollo de indicadores para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas y servicios en salud mental.



📅 Martes 11 de noviembre de 2025
Reforma al artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, en materia de impulso a biofertilizantes y bioplaguicidas.

Sentido del voto: A favor

Los fertilizantes y plaguicidas son esenciales para las y los campesinos mexicanos pues con su utilización logran obtener cultivos más productivos y de mejor calidad, sin embargo, muchos de estos también pueden ser nocivos para el medio ambiente. Afortunadamente, y gracias al avance científico, hoy existen alternativas más amigables al medio ambiente, como los biofertilizantes y bioplaguicidas; con la aprobación de esta reforma logramos incorporar en la legislación vigente que el Programa Especial Concurrente fomente en el campo el uso de estas nuevas tecnologías.

📅 Martes 11 de noviembre de 2025
Reforma al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en materia de manejo de baterías.

Sentido del voto: A favor

En un mundo cada vez más dependiente de las nuevas tecnologías, las baterías se han convertido en un residuo preocupante, debido a que pueden ser altamente tóxicos y contaminantes. Prácticamente todos los productos que utilizamos hoy en día utilizan baterías y estas pueden tener mercurio, cadmio, níquel, litio, manganeso, plomo, zinc y otros compuestos que no son biodegradables y que pueden contaminar el suelo, el agua y el aire, afectando directamente a nuestros ecosistemas y nuestra salud. Con esta reforma, aprobamos el desarrollo de una estrategia integral para el manejo responsable de estos residuos, ya que deberán considerarse como un residuo sólido de manejo especial.

1 **Martes 11 de noviembre de 2025**

Reforma al artículo 18 de la Ley General de Turismo, en materia de inclusión y no discriminación.

Sentido del voto: A favor

En México al menos el 7.2% de la población tiene algún tipo de discapacidad y, lamentablemente, tener una de estas condiciones puede representar una barrera para el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos. El ámbito turístico no es la excepción, frecuentemente las personas con discapacidad que desean disfrutar de sus vacaciones en sitios turísticos se ven imposibilitadas para hacerlo debido a la falta de servicios e infraestructura diseñada para ellas y ellos. Con la aprobación de esta reforma establecimos que en la prestación de los servicios turísticos se deberá promover la no discriminación y servicios turísticos con accesibilidad.

1 **Martes 11 de noviembre de 2025**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono.

Sentido del voto: A favor

El cambio climático es quizá la amenaza más preocupante en la actualidad, y es que este es un problema que exige de la cooperación de todas y todos, cada quien desde su trinchera para hacerle frente y evitar que el calentamiento global continúe. Para ello, resulta necesario crear estrategias coordinadas para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y para procurar su captura y utilización. Con la aprobación de esta reforma logramos coordinar a los sectores público y privado para impulsar estrategias y proyectos encaminados a capturar, usar y almacenar el dióxido de carbono que se emite diariamente a la atmósfera, a través de la creación de infraestructura apropiada y otras acciones que contribuyan en este objetivo.

1 **Martes 11 de noviembre de 2025**

Reforma a los artículos 9 y 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de prevención de la violencia.

Sentido del voto: A favor

A pesar de los avances en materia de prevención a la violencia de género que se han realizado en los últimos años, este es un fenómeno que se sigue presentando con frecuencia. Cuando quien la ejerce cuenta con influencias y poder político y socioeconómico la cometen a sabiendas de que pueden quedar impunes, no podemos seguir permitiendo esto. Por ello, con la aprobación de esta reforma logramos adicionar a la Ley que cuando la violencia la ejerza un servidor público se pueda sancionar su conducta independientemente de los delitos en que pueda haber incurrido, además, establecimos que en la emisión de órdenes de protección a mujeres violentadas se tome

en consideración la relación de poder, la subordinación y el privilegio derivados del cargo que puede tener una persona servidora pública que ejerce violencia.

1 Miércoles 12 de noviembre de 2025

Reforma a diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales.

Sentido del voto: A favor

Quienes usan tarjetas de débito o crédito alguna vez han tenido el problema de que se les cobran comisiones por servicios financieros, seguros, tarjetas adicionales u otro tipo de beneficios sin que los hayan solicitado, esto no sólo genera frustración y enfado entre los usuarios, sino que también constituye un abuso por parte de las entidades financieras y comerciales, por ello, aprobamos esta reforma que prohíbe cobrar comisiones por este tipo de servicios si no son autorizados plenamente por los usuarios, además se les obliga a que proporcionen información clara, veraz y suficiente sobre los cargos y comisiones, y se garantiza el derecho de cancelar tarjetas a través de medios digitales.

1 Martes 25 de noviembre de 2025

Reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Sentido del voto: A favor

México es un país megadiverso y alberga cerca del 10% de todas las especies del planeta, por lo que es imperativo proteger nuestra riqueza natural y los ecosistemas. Con la aprobación de estas reformas fortalecemos el marco jurídico para la sanción de delitos contra el medio ambiente, incluyendo agravantes para el delito de ocupación, invasión o cambio de uso de suelo de terrenos forestales, se tipificaron nuevos delitos como el de descargas contaminantes y se incrementaron penas por delitos como el tráfico de especies, tala ilegal, incendios forestales, desmontes, pesca ilegal y daño a especies en peligro de extinción. Asimismo, se prevén penas de prisión para quienes violen sellos y desobedezcan a las autoridades.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Reforma al artículo 69 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y adición de un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de protección a la libertad sindical.

Sentido del voto: A favor

En los gobiernos de la Cuarta Transformación siempre hemos estado a favor de la libertad y el derecho de las y los trabajadores a organizarse y sindicalizarse, sin ningún tipo de intervención política o de cualquier tipo. No obstante, este problema seguía presentándose en ciertos sindicatos, por lo que aprobamos esta reforma con la que se garantiza la protección a los sindicatos por actos de injerencia de servidores públicos en lo que respecta a su organización y administración, estableciendo sanciones a quienes incurran en estos actos que violentan la libertad sindical de los trabajadores del Estado.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Reformas a diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de personas con discapacidad.

Sentido del voto: A favor

La utilización de un lenguaje incluyente en la vida diaria es fundamental para alcanzar una verdadera igualdad y la armonización de nuestra legislación respecto de este lenguaje constituye un paso significativo para este propósito, sobre todo en lo que respecta a grupos vulnerables como el de las personas con discapacidad. Por ello, voté a favor de esta reforma, ya que sustituye el término “discapacitados” por el de “personas con discapacidad”, además de que promueve la inclusión de estas personas en los programas de apoyo agropecuario y rural, lo que fortalece sus derechos laborales y sociales.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Decreto por el que se declara el 1 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de las y los alfareros.

Sentido del voto: A favor

La alfarería es un oficio del que dependen millones de familias en México para subsistir, pero también es una parte esencial de nuestra identidad y herencia cultural e histórica. En nuestro país la alfarería es un patrimonio vivo que fusiona técnicas europeas y prehispánicas, formando obras de arte únicas y sumamente apreciadas en el exterior. Ejemplo de ello son las piezas elaboradas con barro negro en Oaxaca, la talavera en Puebla, el barro bruñido en Jalisco o la alfarería guerrense que se elabora a partir del barro y con técnicas artesanales. Por esta razón, mi voto fue a favor de este decreto, pues la declaración del Día Nacional de las y los alfareros reconocemos la importancia y el valor de su trabajo para la economía mexicana pero también para nuestra cultura e identidad.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Decreto por el que se declara el 30 de octubre de cada año, como el Día Nacional del Tianguis y el Tianguista.

Sentido del voto: A favor

Si hay un elemento característico de todos los estados de la República, independientemente de sus costumbres, tradiciones y particularidades, ese tiene que ser el tianguis, es decir, el mercado tradicional al aire libre en el que se comercian desde especias, frutas y verduras, hasta ropa, muebles y todo tipo de objetos. El tianguis mexicano actual reúne características de los pueblos prehispánicos y de los bazares de Medio Oriente que llegaron a través de España después de la conquista. Con la aprobación de este decreto se reconoce y conmemora la figura del tianguis como un elemento cultural, histórico e identitario de México, además de reconocer el trabajo de las y los tianguistas que con su trabajo diario mantienen viva esta tradición y elemento cultural distintivo de nuestro país.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Reforma a los artículos 3 y 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de electromovilidad.

Sentido del voto: A favor

En los últimos años, la utilización de vehículos eléctricos ha tomado una mayor importancia para la movilidad, sobre todo en las grandes ciudades, ya que representan una opción de transporte eficiente con importantes beneficios ambientales y para la salud pública, pues eliminan completamente la emisión de gases de efecto invernadero, reducen la contaminación auditiva y contribuyen a mejorar la calidad del aire. Por ello, mi voto fue a favor de esta reforma, ya que incorpora a la Ley el concepto de electromovilidad a fin de considerar y fomentar la utilización de este tipo de transporte, además, incorporamos a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de transitar de mejor manera hacia la utilización de energías limpias en el transporte.



1 **Miércoles 26 de noviembre de 2025**

Reforma al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica.

Sentido del voto: A favor

La violencia contra las mujeres se puede presentar de diferentes formas, entre las más comunes y visibles se encuentran la física, la psicológica, la sexual, la económica y la patrimonial, sin embargo, también se puede presentar en otras formas más sutiles y que en ocasiones es más difícil identificar. Se trata de la violencia simbólica, la cual se ejerce a través de mensajes, valores, símbolos, educación, ideologías, entre otras, y las cuales se basan en estereotipos de género, reforzando la desigualdad estructural. Con la aprobación de esta reforma incluimos en la Ley esta categoría de violencia, logrando su visibilización y concientización respecto a ésta.

1 **Miércoles 26 de noviembre de 2025**

Reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despojo.

Sentido del voto: A favor

El delito de despojo es el delito por el cual se priva ilegalmente de la posesión de un bien a través de la violencia, intimidación, amenaza, engaño o abuso de confianza. Desgraciadamente, aunque dicho delito se encuentra tipificado en el marco legal vigente, continúa sucediendo, afectando a cientos de familias cada año. Por ello, aprobamos estas reformas al Código Penal Federal, con lo cual incrementamos las penas por la comisión de este delito, particularmente cuando se comete contra personas en situación de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores o con discapacidad; asimismo, establecimos como agravante el hecho de que sea cometido por un servidor público o que sea partícipe en ello.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Reformas a los artículos 79 y 80 de la Ley de Desarrollo Sustentable, en materia de armonización con la reforma constitucional para el apoyo a campesinos.

Sentido del voto: A favor

Durante décadas el campo mexicano sufrió de un serio abandono que derivó en pobreza y la expulsión del campesinado mexicano que no tuvo otra opción que migrar hacia otro país para encontrar mejores condiciones laborales. Durante los gobiernos de la Cuarta Transformación esto ha cambiado considerablemente, pues hemos trabajado para generar apoyos para el campo y dar precios justos por sus productos. Con esta reforma, armonizamos la Ley con las reformas constitucionales en materia de apoyo al campo, estableciendo que se mantendrán los precios de garantía para diversos productos básicos y garantizando un jornal seguro permanente para quienes cultiven sus tierras con árboles maderables y frutales. De esta forma fomentamos el incremento de los ingresos de los pequeños y medianos productores del campo.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención de la violencia en el deporte.

Sentido del voto: A favor

Las situaciones de violencia se pueden presentar en todos lugares, y el deporte no es la excepción. Frecuentemente se dan a conocer casos en los que las y los deportistas son víctimas de violencia dentro de los mismos lugares donde entrenan o compiten, ya sea por parte de sus propios compañeros, sus entrenadores, árbitros o servidores públicos. Esto puede afectar su rendimiento e incluso truncar su carrera deportiva. Por esta razón, aprobamos estas reformas con las cuales se adiciona en la Ley la definición de “violencia en el deporte” para describir los casos en los que se puede considerar que se presentan este tipo de prácticas; asimismo, establecimos entre las atribuciones de la CONADE la emisión de lineamientos y criterios para la creación de protocolos que tengan como objetivo prevenir y atender la violencia en el deporte.

1 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Expedición de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura.

Sentido del voto: A favor

México es un importante productor de café y de excelente calidad, somos la 11ª nación productora a nivel mundial empleando a más de 500 mil productores en 15 entidades federativas. Guerrero es el quinto productor de café en nuestro país alcanzando en 2026 resultados históricos en cuanto a calidad, por ello es fundamental el apoyo del Estado a las y los cafecultores.

Con la expedición de esta nueva Ley generamos un marco normativo específico para la regulación, comercio, exportación e importación del café, impulsando la investigación, capacitación, asistencia técnica y financiamiento a los productores cafetaleros mexicanos.

1 **Martes 9 de diciembre de 2025**

Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, así como otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población.

Sentido del voto: A favor

En diciembre de 2024 aprobamos la reforma constitucional por la que se prohibieron los vapeadores en favor de la salud; ahora, con la aprobación de esta reforma a la Ley General de Salud, logramos hacer efectiva dicha reforma, estableciendo la prohibición de la obtención, preparación, conservación, producción, almacenamiento, importación, exportación, comercio y distribución de estos dispositivos que se convirtieron en un problema de salud pública. Se establecen penas de 1 a 8 años de prisión a quienes violen las disposiciones en la materia. Asimismo, se realizaron cambios a la Ley en materia de adquisición de equipo médico e insumos por parte de la Secretaría de Salud, así como para la contratación consolidada de medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos, la regulación de producción de hemoderivados en territorio nacional, el fomento a la inversión para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional y muchas otras reformas que buscan proteger la salud y fortalecer el sistema de salud pública en favor de un servicio de salud gratuito y de calidad para todas y todos los mexicanos.

1 **Martes 9 de diciembre de 2025**

Expedición de la Ley General de Economía Circular y reformas a diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Sentido del voto: A favor

En un planeta con cada vez más desechos que terminan contaminando el medio ambiente, la economía circular emerge como el camino ideal para reducir los desperdicios, la basura e impulsar la reutilización, reciclaje y reparación de los productos cuando lo sea posible. Con la economía circular podemos dar un uso máximo a los artículos que compramos y promover el reciclaje para maximizar la utilización de nuestros recursos naturales, además, genera empleos y promueve el cuidado de los ecosistemas. Por ello, voté a favor de este nuevo marco legal que impulsa políticas y estrategias en materia de economía circular.

1 **Martes 9 de diciembre de 2025**

Reforma al artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y por la que se señalan las características de la moneda de veinte pesos.

Sentido del voto: A favor

Entre las monedas mexicanas de curso legal se encuentra la moneda de 20 pesos, la cual usualmente había sido acuñada para conmemorar fechas patrias, natalicios de personajes históricos o sucesos importantes en la historia de nuestra nación. Esto ha hecho que se lleguen a considerar piezas de colección, lo que reduce su circulación y utilización. Con esta reforma, fomentamos su utilización para transacciones diarias al implementar un diseño genérico permanente, además de las versiones conmemorativas. Así, reduciremos la dependencia respecto de billetes de baja denominación y se reduce el costo de producción.

1 **Martes 9 de diciembre de 2025**

Reforma al artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria respecto a la moneda de diez pesos.

Sentido del voto: A favor

Esta reforma tenía como objetivo adicionar la aleación de acero recubierto de níquel, entre las que se pueden elegir para la composición metálica de la parte central de la moneda de diez pesos, con ello se permitirá reducir los costos de producción de las monedas de esta denominación, por ello votamos a favor.

1 **Martes 9 de diciembre de 2025**

Reforma a diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Sentido del voto: A favor

Una economía más autosuficiente es sinónimo de una economía más sana y fuerte, por ello el fortalecimiento de los sectores productivos para sustituir aquellas importaciones que la industria y las empresas mexicanas pueden producir sin mayor problema. Este es uno de los objetivos de esta reforma que incrementó los aranceles de mil 463 fracciones de la Ley que representan 51 mil 910 millones de dólares en importaciones. Cabe mencionar que estos incrementos no generan impactos significativos en la inflación y sí fortalece a la industria interna fomentando la sustitución de importaciones, la generación de empleo, la modernización del país y el fomento a los proveedores nacionales.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO

1 Martes 24 de febrero de 2026

Reforma a las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Sentido del voto: A favor

El descanso no debe ser un privilegio, sino un derecho de todas y todos, sobre todo en México que, de acuerdo con la OCDE, se ubica como el segundo país donde más se trabaja en el mundo con hasta 2 mil 226 horas anuales. Por ello, la aprobación de esta reforma constitucional fue histórica pues reducimos la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, la cual se irá reduciendo gradualmente hasta 2030. Asimismo, aprobamos que el pago de horas extra será al doble y al triple cuando se excedan de 12 horas semanales. Con esta reforma hicimos justicia a las y los trabajadores mexicanos, quienes ahora podrán tener más tiempo libre para compartir con sus seres queridos.

1 **Martes 3 de marzo de 2026**

Reforma a la fracción V Bis del artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Sentido del voto: A favor

El impulso al consumo de productos nacionales es una prioridad de los gobiernos de la Cuarta Transformación, sobre todo en momentos en que nuestro principal socio comercial utiliza las amenazas y sanciones económicas como parte de su política exterior. En este contexto, el impulso de la marca de la certificación “Hecho en México” es esencial para reactivar el consumo interno, el desarrollo económico nacional y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas. Por ello mi voto a favor de esta reforma.

1 **Martes 3 de marzo de 2026**

Reforma a los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sentido del voto: A favor

La discriminación es un comportamiento que se puede ejercer hacia cualquier persona, incluidos los niños. De acuerdo con el INEGI, al menos uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes reporta haber sido víctima de discriminación. Entre los principales motivos se encuentran la edad, la forma de hablar, la condición socioeconómica, el origen étnico, la apariencia física, entre otros. La discriminación hacia un niño o una niña puede tener serias implicaciones psicológicas que pueden repercutir en su futuro, porque muchas veces no llegan a comprender la razón de la agresión e incluso pueden llegar a asumirla como verdadera. Por ello, la atención integral ante un acto de discriminación debe ser una prioridad, por ello, aprobamos esta reforma que tiene como objetivo que entre las medidas reparatorias frente a la discriminación se encuentre la atención psicológica, además de tener en consideración la edad y la capacidad de la persona agraviada. Con ello, defendemos la integridad y la salud mental de nuestras niñas y niños ante los actos de discriminación.

1 **Martes 3 de marzo de 2026**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de trata de personas.

Sentido del voto: A favor

La trata de personas y la prostitución infantil son delitos graves que atentan contra la integridad y la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes. No podemos negar que este problema se encuentra presente en México y que cada año vienen a nuestro país miles de turistas que viajan sólo con el propósito de ser parte de esas prácticas ilegales e inhumanas.

Uno de los mayores problemas es la flexibilidad de los hoteles y otros lugares que ofrecen servicios turísticos en lo que respecta al ingreso de menores de edad sin pedir alguna identificación o que sus acompañantes adultos demuestren ser padres o tutores. Con la aprobación de este dictamen reformamos diversas disposiciones de la Ley General de Turismo en esta materia, impulsando la creación de programas, políticas y protocolos para la prevención, combate y erradicación de estos delitos en los servicios turísticos; teniendo siempre como principal objetivo la salvaguarda y protección de nuestras niñas, niños y adolescentes.

1 **Martes 3 de marzo de 2026**

Reforma a los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de promoción de las ecotecnologías en vivienda.

Sentido del voto: A favor

Las ecotecnologías son innovaciones que tienen como principal objetivo satisfacer diferentes necesidades utilizando de forma sostenible los recursos naturales, privilegiando el uso de energías renovables para minimizar el impacto ambiental. Entre este tipo de tecnologías se encuentran los calentadores solares, los paneles fotovoltaicos para la generación de electricidad, las estufas solares, los dispositivos ahorradores de agua y energía eléctrica, así como las azoteas y muros verdes. Con la aprobación de esta reforma, promovimos que en la planificación de la Política Nacional de Vivienda se debe impulsar la implementación de energías renovables y de ecotecnologías en la construcción de viviendas de interés social. De esta forma, no sólo promovemos el derecho a una vivienda adecuada, sino también la protección del medio ambiente y el uso racional y sostenible de nuestros recursos.

1 **Martes 3 de marzo de 2026**

Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital.

Sentido del voto: A favor

El abuso en cuanto a la carga laboral ya no sólo se ejerce dentro de la misma oficina o el lugar de trabajo, sino que gracias a las nuevas tecnologías como el internet y las reuniones a distancia, ahora también se puede ejercer en la propia casa del empleado. Si en los últimos años se ha vuelto más común el llamado home office o trabajo en casa desde, la sobre explotación también ha incrementado, pues ahora los empleadores pueden solicitar reuniones a distancia o trabajo desde casa incluso en horas no laborales, por lo que las y los empleados deben ahora estar disponibles en las que deberían ser sus horas de descanso, afectando sus derechos laborales y su desarrollo personal e integral. No podemos permitir que las tecnologías que deberían aprovecharse para facilitar la vida se utilicen para explotar a las y los trabajadores. Con la aprobación de este dictamen

establecimos en la legislación que se debe garantizar un equilibrio entre la vida privada y laboral, así como el derecho a la desconexión digital y a laborar en un entorno libre de violencia y acoso.

1 **Martes 3 de marzo de 2026**

Reforma al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de bebidas energéticas.

Sentido del voto: A favor

Las instituciones educativas tienen como principal objetivo educar y formar a sus educandos en las diversas etapas de su vida y prepararlos para construir un mejor futuro para ellos y sus familias. Pero también son responsables de que, durante su estancia en la escuela, los educandos se desarrollen sanamente, por lo que la alimentación saludable dentro de sus instalaciones debe ser una prioridad. Durante los últimos años se han implementado medidas para lograr ese objetivo, sin embargo, en lo que respecta a las bebidas no se ha prestado la debida atención, y hoy el consumo de bebidas energéticas se ha popularizado entre los más jóvenes, por lo que es necesario poner un alto a la venta de este tipo de bebidas que pueden afectar potencialmente la salud por su alto contenido de sustancias nocivas como lo es la cafeína, la taurina y el exceso de azúcar. Con la aprobación de esta reforma logramos prohibir la venta y consumo de bebidas energéticas dentro de las instalaciones escolares de instituciones de educación básica y media superior, salvaguardando así la salud de nuestras niñas, niños y jóvenes.

1 **Miércoles 4 de marzo de 2026**

Reforma a los artículos 13 y 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de datos personales.

Sentido del voto: A favor

Cuando adquirimos algún artículo o contratamos algún servicio casi siempre debemos dar algunos de nuestros datos personales, sobre todo cuando las compras se realizan por medios digitales. Compartimos nuestro nombre, el número de celular, el e-mail, nuestra dirección e incluso datos biométricos diariamente para registrarnos en algún sitio de internet y realizar un pago, sin embargo, nuestros datos personales no siempre son resguardados adecuadamente, aun cuando existe todo un marco legal al respecto. Con la aprobación de este decreto fortalecimos la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de protección de información y datos personales de los consumidores, estableciendo obligaciones claras para los proveedores que tengan en su poder y utilicen información de los consumidores para fines de mercadotecnia o publicidad.

1 **Miércoles 4 de marzo de 2026**

Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras.

Sentido del voto: A favor

Para fortalecer el empoderamiento de las mujeres mexicanas también es fundamental impulsar su desarrollo económico independiente, por lo que resulta fundamental el emprendimiento a través de la creación de negocios y empresas creadas y dirigidas por mujeres, por ello, declaramos la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras, la cual, además, se encuentra alineada con el Día Internacional de la Mujer Emprendedora que se celebra cada 19 de noviembre. Con esta declaratoria buscamos visibilizar el trabajo de las mujeres como agente de cambio verdadero y su contribución a la economía familiar, pero también tiene el objetivo de impulsar que más mujeres emprendan, a través de su facilitación y la promoción de sus productos, sus negocios y empresas.

1 **Miércoles 4 de marzo de 2026**

Reformas y adiciones al artículo 201 del Código Penal Federal en materia del delito de corrupción de menores.

Sentido del voto: A favor

No es un secreto que los grupos del crimen organizado suelen reclutar a menores de edad para que formen parte de sus filas atrayéndolos con supuesta fama y fortuna, esto constituye una seria violación a sus derechos humanos, coarta su derecho al desarrollo integral como personas, a la educación y pone en riesgo sus propias vidas. No cabe duda que esta práctica es claramente un acto de corrupción de menores que debe sancionarse con todo el peso de la ley. Por esta razón aprobamos esta reforma al Código Penal Federal, a fin de establecer penas de 10 a 20 años de prisión y multas de veinte mil días a quien involucre a los menores de edad en actividades relacionadas con la delincuencia organizada.

1 **Miércoles 4 de marzo de 2026**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul.

Sentido del voto: A favor

Se denomina como carbono azul es al dióxido de carbono que es capturado por los ecosistemas marinos y costeros como los manglares, las praderas marinas y las marismas. Estos hábitats capturan el carbono tal como lo hacen nuestros bosques, limpiando el aire y siendo un importante aliado en el combate al cambio climático. De hecho, se estima que pueden almacenar hasta 10 veces más carbono por hectárea que los bosques terrestres. Sin embargo, muchos de estos ecosistemas actualmente se encuentran amenazados por

ello, con la aprobación de este Dictamen introdujimos el concepto de carbono azul en la ley, a fin de fomentar su protección, específicamente a espacios que no se encontraban considerados, como las marismas y pastos marinos.

1 Miércoles 11 de marzo de 2026

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Sentido del voto: A favor

Durante décadas el sistema electoral mexicano ha tenido diferentes reformas, sin embargo, ninguna fue tan ambiciosa como la que aprobamos en esta legislatura pues con su aprobación logramos cumplir una exigencia histórica y clara del pueblo: tener elecciones más limpias, menos costosas y más cercanas a la gente. Con la aprobación de esta reforma logramos reducir en 25% el financiamiento público al INE, OPLES, partidos políticos y tribunales electorales; redujimos los sueldos de consejeros y altos mandos del INE y fortalecimos los procesos de fiscalización de los partidos políticos para impedir que se reciban recursos provenientes de entes extranjeros o de grupos del crimen organizado. Asimismo, establecimos que los cargos populares no podrán ser heredados a familiares, cónyuges, hijos o hermanos, a fin de combatir el nepotismo. Son tiempos de definiciones y quienes votamos a favor demostramos anhelar una verdadera democracia y estar del lado del pueblo, quienes votaron en contra serán juzgados por la historia y en las próximas elecciones.

1 Martes 24 de marzo de 2026

Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.

Sentido del voto: A favor

En los gobiernos de la Cuarta Transformación la vivienda adecuada dejó de ser un privilegio para convertirse en un derecho. Particularmente, durante el gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se ha impulsado como nunca la construcción y acceso a vivienda de interés social garantizando así este derecho, por ello y derivado de la reforma al artículo 4º constitucional en el que se contempló la sustitución del término vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada, aprobamos esta reforma a la Ley de Vivienda con la que priorizamos el acceso a programas habitacionales para personas en situación de vulnerabilidad, impulsamos el arrendamiento social y el mejoramiento de la vivienda social y establecimos esquemas de financiamiento para que las y los mexicanos que no cuentan con vivienda puedan tener acceso a esta. Además, establecimos que entre los criterios para la construcción de vivienda de interés social se deberán prever la seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad,

habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Porque todas y todos tenemos derecho a una vivienda adecuada.

1 Miércoles 25 de marzo de 2026

Reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Sentido del voto: A favor

Durante décadas los altos funcionarios de organismos como CFE y PEMEX recibieron las llamadas “pensiones doradas” pues llegaban a ascender entre 300 mil hasta 1 millón de pesos al mes, esto en un país donde la mayor parte de las y los trabajadores reciben pensiones de 10 mil pesos en promedio no es ni ético, ni justo, ni moral. Por ello, aprobamos esta reforma con la que establecimos un tope a estas pensiones, las cuales no podrán ser mayores a la mitad del sueldo percibido por el Ejecutivo Federal, además, se reducen las “pensiones doradas” vigentes. Con estas acciones, confirmamos nuestro compromiso con la austeridad republicana y la eliminación de privilegios y pensiones abusivas e injustas.

1 Miércoles 25 de marzo de 2026

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Sentido del voto: A favor

Con la aprobación de esta reforma fortalecimos el derecho de las y los mexicanos a defenderse ante actos de autoridad, agilizando los procesos para tener una justicia administrativa más eficiente, expedita y transparente. Entre las modificaciones más importantes, establecimos plazos más cortos para la substanciación de los procedimientos administrativos, además, implementamos mecanismos digitales para la implementación de la justicia en línea. Con ello, una persona que enfrenta un acto de autoridad no tendrá que esperar años en incertidumbre por su caso, evitando desgaste y costos innecesarios.

1 Miércoles 25 de marzo de 2026

Reforma al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.

Sentido del voto: A favor

Aprobamos una reforma al Código Fiscal de la Federación en beneficio de las y los contribuyentes, ya que podrán impugnar los créditos fiscales que consideren injustos o erróneos, eligiendo la modalidad de garantía de su preferencia. Esta reforma fue esencial para proteger la economía de las pequeñas y medianas empresas que tengan algún problema con la autoridad fiscal.

📅 **Miércoles 25 de marzo de 2026**

Expedición de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar; y reformas y adiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sentido del voto: A favor

La inversión en infraestructura estratégica es esencial para el desarrollo de la nación, por ello, durante los gobiernos de la Cuarta Transformación hemos aprobado reformas para promoverla desde una perspectiva social y de desarrollo con igualdad. Esta es una de esas reformas, con la aprobación de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica creamos un marco jurídico que establezca una política integral en la materia, permitiendo de forma justa y transparente la participación de los sectores público, privado y social, dando a su vez certidumbre, transparencia y seguridad jurídica. Entre las principales virtudes de la Ley se define el proyecto para el desarrollo con bienestar, se establecen directrices específicas para la participación mixta, además, facultamos al Ejecutivo a tomar medidas en caso de que se disminuyan los ingresos durante el ejercicio fiscal, sin que se pueda aplicar a los programas sociales.

📅 **Martes 7 de abril de 2026**

Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

Sentido del voto: A favor



Todas y todos hemos disfrutado de películas extranjeras y canciones en nuestro propio idioma y esto es gracias a las personas intérpretes y quienes se dedican al doblaje, sin embargo, pocas veces es reconocido su trabajo. Hoy con las nuevas herramientas digitales y la inteligencia artificial estas interpretaciones artísticas pueden reproducirse sin el consentimiento ni reconocimiento de dichas personas, lo que constituye una violación a sus derechos laborales. Por ello, con la aprobación de esta reforma protegemos los derechos de estos trabajadores que antes no se encontraban contemplados en el marco legal, prohibiendo la reproducción total o parcial de las obras con herramientas digitales y sin su consentimiento, asimismo, se amplía la protección jurídica de la voz e imagen de los intérpretes y de los personajes que interpretan.

1 Miércoles 8 de abril de 2026

Reforma Política-Electoral a los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sentido del voto: A favor

En lo que lleva en su cargo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, hemos aprobado una importante cantidad de reformas constitucionales y a leyes secundarias que forman parte del proyecto de nación que propuso a las y los mexicanos y gracias al cual llegó a la presidencia. La reforma política-electoral fue una de esas propuestas, a través de la cual se establecía, entre otras cosas, la eliminación de las listas para la definición de diputados y senadores plurinominales, la reducción del financiamiento de partidos políticos y la elección de jueces y magistrados electorales. Sin embargo, debido al temor de la oposición por perder sus privilegios y debido a que saben que no tienen la confianza de la población, la reforma no transitó y se tuvo que proponer un Plan B. Gracias a esta reforma logramos reducir los privilegios de funcionarios electorales y Congresos Locales. Logramos reducir la conformación de Ayuntamientos por una sindicatura y de siete hasta quince regidurías, con plena observancia a la paridad de género; redujimos el presupuesto de las legislaturas locales, el cual no podrá exceder el 0.70% del presupuesto de egresos de la entidad federativa. Además, se establecieron topes a las remuneraciones de funcionarios electorales y se prohibió contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos mayores, de vida, de pensiones privadas y de otro tipo. Sin duda logramos nuestro compromiso con México y en el futuro continuaremos luchando por una reforma electoral más ambiciosa y que finalmente saque a los políticos oportunistas que no llegan a ocupar curules por el voto popular.

1 Jueves 9 de abril de 2026

Decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sentido del voto: A favor

Desde la llegada de la Cuarta Transformación, la atención y el fortalecimiento de los servicios de salud pública ha sido dos ejes fundamentales, sobre todo en lo que respecta a la construcción, reconstrucción y equipamiento de infraestructura. Las administraciones corruptas anteriores heredaron más de 300 unidades médicas inconclusas, abandonadas y en obra negra, muchas de ellas fueron inauguradas, pero como una simple pantalla, mientras que los recursos supuestamente invertidos para su construcción se terminaron extraviando. Fueron el Expresidente Andrés Manuel López Obrador y nuestra actual presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo quienes terminaron concluyendo esas obras, pero no nos quedaremos ahí, vamos por más. Por ello, aprobamos esta reforma que faculta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a participar en la construcción, equipamiento, rehabilitación, ampliación y reconstrucción de obras públicas destinadas a la prestación de servicios de salud, porque es obligación del Estado garantizar la salud de las y los mexicanos.

1 Miércoles 15 de abril de 2026

Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras.

Sentido del voto: A favor

Se les llama enfermedades raras a aquellas que se presentan en un número reducido de personas, estas enfermedades afectan a menos de 5 personas por cada 10 mil habitantes. Suelen ser padecimientos crónicos y complejos, muchos de estos ocasionados por trastornos genéticos. Ejemplos de estas son el síndrome de Turner, la hemofilia, la fibrosis quística, la enfermedad de Pompe y la enfermedad de Fabry. Debido a su rareza, por lo regular se requiere de equipo especializado y personal altamente calificado para diagnosticarse. Con la aprobación de esta reforma, adicionamos un capítulo completo a la Ley General de Salud, en donde, además de definir las enfermedades raras, se crea un Registro Nacional con el objetivo de recopilar información sobre estos padecimientos, a fin de facilitar la investigación e innovación científica, ofrecer información para la elaboración de protocolos de atención y elaborar estándares de cuidados y atención para quienes padecen alguna enfermedad rara.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Sentido del voto: A favor

Durante esta legislatura las y los diputados de la Cuarta Transformación hemos impulsado diversas reformas para reivindicar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Tan sólo en septiembre de 2024, impulsamos la reforma constitucional que establece su libre autodeterminación y autonomía, no obstante, para materializar esta reforma aún hay que realizar diversas adecuaciones a las leyes secundarias. Con esta reforma damos un paso más en esa dirección ya que fomenta la creación de sociedades cooperativas de



consumidores y productores, fomentando la cultura organizacional de los pueblos indígenas y afromexicanos, con pleno respeto a sus usos y costumbres. De esta forma, no sólo se impulsa el empleo y el desarrollo económico de estas comunidades, sino también su autonomía y el respeto a sus tradiciones y sus formas de organización.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Reforma a los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 5 A, fracción XIX de la Ley del Seguro Social.

Sentido del voto: A favor

En nuestro país hay más de 216 mil trabajadoras y trabajadores pesqueros que diariamente contribuyen con su trabajo a la seguridad alimentaria del país. Mi estado, Guerrero, cuenta con una importante población dedicada a la pesca y la acuacultura, por lo que siempre he estado comprometida con toda reforma que promueva, proteja y fortalezca sus derechos laborales. A pesar de ser un trabajo de gran importancia para la economía familiar, las y los trabajadores pesqueros no contaban con seguro médico,

contrato u algún otro derecho social, debido a que estaban desapercibidos en la legislación vigente. Por esta razón aprobamos esta importante reforma con la que se les considera en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley del Seguro Social como trabajadores del campo, con lo cual quedan reconocidos y reconocidas como personas con derecho a incorporarse al régimen obligatorio del IMSS, garantizando así servicios de salud y otras prestaciones.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Reforma a los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del ISSSTE, en materia de lactancia materna.

Sentido del voto: A favor

La lactancia materna es fundamental para el crecimiento y desarrollo saludable de las niñas y los niños; la Organización Mundial de la Salud, recomienda mantener la lactancia materna de forma exclusiva durante los primeros seis meses y continuarla junto con la introducción de otros alimentos al menos hasta los dos años de edad. No obstante, en ocasiones el empleo y la falta de lugares adecuados en el lugar de trabajo pueden significar barreras importantes para mantener la lactancia durante los periodos recomendados. Es por ello que aprobamos esta reforma con la cual establecimos la obligatoriedad para designar áreas adecuadas, privadas e higiénicas en los centros de trabajo para que funcionen como salas de lactancia, a fin de que las madres puedan alimentar a sus bebés durante la jornada laboral.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de lactancia materna.

Sentido del voto: A favor

En concordancia con la reforma mencionada anteriormente y a fin de garantizar la lactancia materna de las niñas y los niños en todas partes, aprobamos esta reforma con la cual se permitirá a las personas pasajeras de vuelos nacionales y tripulantes transportar leche materna en su equipaje de mano en cantidades mayores a los 100 mililitros, esto incluso si se va acompañado o no de un infante. De esta forma, continuamos modificando nuestra legislación para garantizar el interés superior de la niñez consagrado en el artículo 4º constitucional.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Decreto por el que se declara el 27 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Xoloitzcuintle”.

Sentido del voto: A favor

De las más de 300 razas de perros reconocidas en el mundo, el Xoloitzcuintle es uno de los dos que se consideran originarios de México, el otro es el perro Chihuahua. El

Xoloitzcuintle es un canino milenario que era considerado sagrado por los mexicas, pues creían que al morir sus almas eran guiadas por estos caninos hacia el Mictlán. Otro aspecto importante de este noble animal es que estuvo al borde de la extinción con la colonización española, porque era un perro adorado, con un profundo significado religioso, de tal forma que sólo algunos sobrevivieron en bosques y sierras hasta que se inició un programa de rescate a mediados del siglo XX. Es por ello que el Xoloitzcuintle no sólo es importante como una especie antigua, única y endémica, sino porque representa nuestro pasado y encarna la propia sobrevivencia de nuestras tradiciones y nuestra historia tras la conquista, por eso la importancia de declarar el Día Nacional del Xoloitzcuintle, a fin de proteger y conservar a la especie, pero también porque es parte de nuestro pasado glorioso.

1 Miércoles 15 de abril de 2026

Decreto por el que se adiciona un numeral 24 a la fracción I del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Sentido del voto: A favor

La poeta y escritora Rosario Castellanos es considerada una de las más importantes intelectuales mexicanas contemporáneas, con un importante legado literario y que, además, fue una ardua feminista adelantada a su tiempo, pues alzó la voz en favor de los derechos de las mujeres cuando hablar de liberación femenina no sólo era inmoral, sino también peligroso. Con su obra de teatro El eterno femenino, Rosario Castellanos expone de forma clara una de sus más grandes preocupaciones: la doble condición de ser mujer y mexicana. Asimismo, en sus obras siempre expuso las problemáticas de las comunidades indígenas y las clases más pobres, cuando eran grupos sociales olvidados y a los que el oficialismo de ese entonces no daba voz ni visibilidad. Es por todo ello que Rosario Castellanos es incluso un símbolo apreciado por la Cuarta Transformación, no sólo por su legado literario, sino por su presencia disruptiva, revolucionaria y en favor de las y los más desfavorecidos. Por esta razón, aprobamos este decreto, por el cual se establece el izamiento a toda asta de la Bandera Nacional el 25 de mayo de cada año, en conmemoración de su natalicio en 1925.

1 Miércoles 15 de abril de 2026

Reforma a los artículos 2 y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de armonización.

Sentido del voto: A favor

Aprobamos esta reforma para armonizar la legislación con el nuevo marco legal. Se cambian denominaciones como secretario de Comunicaciones y Transportes, por el de secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; se cambia el nombramiento

de director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Esto a fin de dar certeza y respaldo institucional a las micro, pequeñas y medianas empresas.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Decreto por el que se declara el 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los Productores de Nuez.

Sentido del voto: A favor

México es el principal productor de nuez pecana en el mundo, siendo el estado de Chihuahua el líder productor a nivel nacional, al concentrar el 62% del total de la cosecha. Esta nuez también es un importante producto de exportación, siendo Estados Unidos el principal destino. A pesar de ello, en los últimos años la producción ha experimentado una reducción importante debido al estrés hídrico de los estados productores, llegando a presentar en 2025 una disminución de más del 50% de la producción. En este contexto, y como punto de partida para apoyar a las y los productores de nuez pecana a través de políticas públicas que fomenten la sustentabilidad y prosperidad de este sector, declaramos cada 17 de mayo como Día Nacional de las y los Productores de Nuez.

1 **Miércoles 15 de abril de 2026**

Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 2º de la Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud.

Sentido del voto: A favor

En la actualidad, el sedentarismo y la mala alimentación son causa del incremento de la población que padece de sobrepeso, obesidad, diabetes, hipertensión y otras enfermedades crónico-degenerativas que podrían evitarse si se cuenta con mejores mecanismos de prevención y atención a la salud. Ante esta situación, han salido al mercado fármacos que dicen combatir padecimientos como la obesidad, sin que se informe correctamente si su utilización es segura o puede tener consecuencias para la salud de la población, sobre todo si su venta no requiere de receta médica pues se promueve la automedicación, que incluso puede poner en peligro la vida de las personas. En este sentido, resulta imprescindible generar estrategias para promover la prevención, no la utilización de fármacos, por ello, aprobamos esta reforma que busca promover hábitos y estilos de vida saludables; impulsar la alimentación saludable entre la población, así como estrategias y programas para la detección temprana de sobrepeso, obesidad y otros trastornos alimenticios en la población en edad escolar.

1 Miércoles 15 de abril de 2026

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sentido del voto: A favor

Fiscalizar es rendir cuentas, transparentar y cerrar los espacios a la opacidad; sólo a través de la fiscalización es posible impedir que los recursos públicos se utilicen corruptamente o se desvíen para el enriquecimiento ilícito o para su utilización con fines electorales. Por ello, aprobamos esta reforma que tiene como principal objetivo fortalecer el sistema de fiscalización superior de la federación, además de facultar a la Auditoría Superior de la Federación para revisar, investigar y dar seguimiento al destino de los recursos públicos, esto, a través de la modernización e implementación de nuevas tecnologías. Asimismo, establecimos sanciones para el incumplimiento parcial o la omisión a peticiones de información, con lo que logramos que la rendición de cuentas sea obligatoria.

1 Martes 21 de abril de 2026

Reforma al artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

Sentido del voto: A favor

El feminicidio es la máxima expresión de violencia contra la mujer que puede existir y es un delito que, desgraciadamente, continúa sucediendo de forma constante en México. A pesar de ello, este delito no se encuentra homologado en las leyes estatales a nivel nacional, por lo que no existen bases homogéneas para su tipificación, investigación y sanción. Ante este contexto, aprobamos esta reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la cual se busca homogeneizar el tipo penal del feminicidio en todo el país, a fin de articular acciones entre los distintos órdenes de gobierno e instituciones para hacer frente al problema. Con ello, se establecerán sanciones y agravantes, así como protocolos de investigación homogéneos, además, se prevé la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.

1 Martes 21 de abril de 2026

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.

Sentido del voto: A favor

Todas y todos los mexicanos tenemos derecho al descanso y al ocio, es por eso que la Ley del Trabajo establece un mínimo de vacaciones para las empleadas y empleados. Sin embargo, no siempre todos pueden tener el placer de vacacionar, las personas con alguna discapacidad suelen encontrarse barreras en los sitios turísticos que no cuentan con

instalaciones y servicios accesibles para ellas, lo que impide que puedan gozar plenamente sus días de descanso. Turismo, inclusión y accesibilidad no son términos excluyentes, es por eso que seguiremos trabajando para construir una sociedad más incluyente y con bienestar para todas y todos.

1 **Martes 21 de abril de 2026**

Votación de las tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Sentido del voto: A favor

El Consejo General del INE es un órgano esencial para el funcionamiento de este órgano y de la democracia en México, pues tienen a su cargo, entre otras funciones, organizar los comicios electorales, desde la instalación de las casillas y capacitación de los funcionarios, hasta el conteo de los votos; garantizar la equidad en el proceso electoral y calificar las elecciones. Por esta razón, y sobre todo estando a la puerta de la realización de elecciones intermedias, es fundamental que este órgano esté completo y con la plenitud para ejercer sus funciones. Es por eso que elegimos a quienes fueron propuestos para ocupar tres cargos vacantes de consejeros electorales, a saber: C. Blanca Yassahara Cruz García, C. Frida Denisse Gómez Puga y C. Arturo Manuel Chávez López, quienes cuentan con la experiencia profesional y académica, así como la reputación adecuadas para ocupar sus cargos.

1 **Miércoles 22 de abril de 2026**

Reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Sentido del voto: A favor

Cuidar el medio ambiente y nuestros ecosistemas es cuidar el futuro y patrimonio de las siguientes generaciones de mexicanas y mexicanos, por ello, los delitos que se cometen contra el ambiente no pueden quedar impunes. Con la aprobación de esta reforma incrementamos las penas de prisión para este tipo de delitos, así como para quienes quebranten sellos puestos por las autoridades o si aún después de ser sancionado se continúa con la conducta delictiva. Asimismo, incrementamos las penas para actividades de desecho o descarga de sustancias peligrosas sin autorización, en materia de tráfico de recursos forestales, de desmonte ilegal, así como el tráfico de especies acuáticas en peligro y de especies genéticamente modificadas. La aprobación de esta reforma fue esencial para terminar con la impunidad en la comisión de estos delitos.

1 Miércoles 22 de abril de 2026

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral.

Sentido del voto: A favor

El 24 de febrero de este año aprobamos la reforma constitucional en materia de reducción de la jornada laboral, ahora, en esta ocasión, nos tocó reformar la ley secundaria para finalmente concretar y materializar dicha reforma. Con ello, cumplimos uno más de nuestros compromisos como bancada y de la Cuarta Transformación, al reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral, menos trabajo por igual salario y más salario para quienes laboren horas extras extendidas.

1 Miércoles 22 de abril de 2026

Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Comercio Exterior y Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para agroexportación y ecosistemas forestales.

Sentido del voto: A favor

La aprobación de esta reforma fue esencial por dos cosas, por un lado, fortalecimos la protección a los derechos laborales y de seguridad social a las personas trabajadoras del campo, al establecer la facultad a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para expedir certificados de cumplimiento de estas obligaciones; por otro lado, garantizamos la protección de los ecosistemas forestales al abrir la posibilidad de implementar medidas de regulación no arancelarias a la exportación de mercancías en materia de prevención de



la deforestación y el cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización. La producción agropecuaria es esencial para el desarrollo del país y la seguridad alimentaria, pero esto no justifica la destrucción de nuestros recursos y ecosistemas forestales.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Sentido del voto: A favor

En ocasiones, la necesidad de sobrevivir o de ayudar a la economía familiar obliga a miles de jóvenes a abandonar sus estudios para unirse a la fuerza laboral, truncando su trayectoria escolar. Hoy muchas de esas personas se encuentran trabajando en dependencias públicas y este rezago educativo no sólo limita el desarrollo personal y profesional de las y los trabajadores que se encuentran en esta situación, sino que también puede afectar su desempeño laboral y, por ende, el desempeño de las instituciones. Por ello, con la aprobación de esta reforma, obligamos a los titulares de las dependencias de gobierno para que garanticen y brinden apoyo a las personas trabajadoras que sean menores de edad y que tengan más de 16 años, para que puedan concluir al menos con la educación básica obligatoria. Con ello, continuamos combatiendo la brecha de desigualdad y el rezago educativo, protegiendo, a su vez, los derechos laborales de las y los jóvenes.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Reforma al artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de inclusión de juventudes mexicanas residentes en el exterior.

Sentido del voto: A favor

En Estados Unidos y otros países del mundo residen permanentemente miles de personas jóvenes con nacionalidad mexicana que decidieron migrar ya sea por cuestiones económicas, laborales o educativas. También hay quienes cuentan con la nacionalidad, habiendo nacido de padres mexicanos. Como paisanos, ellas y ellos tienen todo el derecho de participar activamente en las decisiones que se toman en nuestro país y que concierne a la juventud. De hecho, es importante que el gobierno les escuche y promueva su participación como una forma de mantener los lazos identitarios y fortalecer su orgullo y amor hacia su patria mexicana. Aprobamos esta reforma con ese objetivo, ya que permitirá las y los jóvenes mexicanos que radiquen en el exterior puedan formar parte del Consejo Consultivo del Instituto de la Juventud, a fin de que puedan opinar sobre las políticas públicas dirigidas hacia ellas y ellos. Las y los jóvenes mexicanos residentes en el exterior tienen todo el derecho de ser escuchados.

📅 **Miércoles 29 de abril de 2026**

Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a entornos digitales, ciberacoso y violencia digital.

Sentido del voto: A favor

El mundo digital ha cambiado completamente nuestra vida diaria, en el trabajo y el estudio nos permite ser más productivos, en las telecomunicaciones nos permite romper las barreras físicas y comunicarnos con gente de todo el mundo, además de poder acceder a un sinfín de información. Pero también ha generado espacios para la delincuencia y la inseguridad, sobre todo para las niñas, niños y adolescentes. Hoy el ciberacoso y la violencia en entornos digitales es cada vez más común, particularmente dirigido a este grupo poblacional. El grooming (acoso de un adulto hacia una persona menor de edad con fines sexuales), el sexting (envío de fotografías o videos con contenido sexual), el *stalking* (hostigamiento a través de mensajes, llamadas, persecución y monitoreo), así como la sextorsión (chantaje en el que se amenaza a la víctima para que realice algún tipo de acción con fin de no publicar imágenes o videos con contenido sexual), son formas de ciberacoso a las que nuestras niñas y niños se encuentran expuestos todos los días. Por esta razón, aprobamos esta importante reforma, a través de la cual se busca garantizar el derecho al entorno digital seguro para niñas, niños y adolescentes y la protección de sus datos personales; además, establece que el Estado promoverá políticas de prevención, protección, atención y sanción al ciberacoso y todas las formas de violencia hacia este grupo poblacional.

📅 **Miércoles 29 de abril de 2026**

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 52 de la Ley de Migración, en materia de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo.

Sentido del voto: A favor

México no sólo es un país de origen de migrantes, también lo es de destino, miles de personas de otros países vienen a México cada año con el objetivo de trabajar. A diferencia de otros países, nosotros recibimos a los migrantes con los brazos abiertos, por ello el gobierno mexicano creó la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, la cual les permite trabajar de manera legal, formal y segura en diversas entidades a ciudadanos de Guatemala y Belice. Con la aprobación de esta reforma a la Ley de Migración, actualizamos legal para ampliar la vigencia de la tarjeta por dos años, establecimos un mecanismo oficial de renovación y extendimos los beneficios a los trabajadores de países que cuenten con acuerdos en materia laboral con México. De esta forma, garantizamos la protección de sus derechos laborales y la certeza jurídica.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 3º de la Ley General de Cambio Climático, en materia de hidrógeno renovable.

Sentido del voto: A favor

Actualmente existen diversas fuentes de energía renovable cuya utilización puede sustituir fuentes de combustión convencionales y coadyuvar al cuidado del medio ambiente. Una de estas es el hidrógeno verde, un combustible limpio que se obtiene a través de la electrólisis y que, a diferencia del hidrógeno convencional, su producción no emite dióxido de carbono. El impulso a este tipo de energías es fundamental para continuar con la transición energética en favor de un medio ambiente más limpio y para coadyuvar en el combate al cambio climático. Con la aprobación de esta reforma introducimos en la Ley el concepto de hidrógeno verde, además, fomentamos la creación de estrategias para el almacenamiento de hidrógeno verde como una fuente de energía alternativa y limpia.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General de Trata de Personas, en materia de delitos cometidos mediante inteligencia artificial.

Sentido del voto: A favor

Las nuevas tecnologías como el internet, la inteligencia artificial y los programas de edición digital han generado innovación en diversos campos como la salud, las comunicaciones y la educación, desgraciadamente, también ha generado espacios donde se genera violencia, acoso, abuso y manipulación. Hoy es posible crear videos o imágenes con inteligencia artificial en las que es posible mostrar a personas realizando diversos actos con un realismo tan impresionante que pueden pasar por verdaderos, el problema es que esto ha generado la creación de videos e imágenes de mujeres en situaciones de contenido sexual que atentan contra su dignidad, seguridad, privacidad e integridad. Con la aprobación de esta reforma logramos que se considere la creación, divulgación y publicación de este tipo de contenido sin consentimiento de la persona como delito de violación a la intimidad sexual, por lo que dicha actividad será sancionada conforme a lo que dicta la respectiva legislación.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Sentido del voto: A favor

Durante la presente legislatura hemos aprobado diversas reformas constitucionales en

favor de los derechos de grupos vulnerables, una de estas fue la que elevó a rango constitucional los programas de apoyo a personas con discapacidad. Con la aprobación de la presente reforma armonizamos la ley secundaria respecto de las modificaciones constitucionales en esa materia, garantizando la entrega de pensiones para las personas con discapacidad permanente, así como su acceso a programas sociales y su incorporación al IMSS-Bienestar, además de impulsar la creación de empleos para este grupo poblacional.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para fomentar el primer empleo de personas jóvenes.

Sentido del voto: A favor

En México hay más de 30 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años y que forman parte de la población económica activa, muchos de ellos cuentan con estudios universitarios y hasta posgrados, sin embargo, su juventud e inexperiencia laboral, en ocasiones constituye una barrera para que puedan encontrar trabajo. Es común escucharlos con frustración decir “y, ¿cómo quieren que tenga experiencia si no me dejan hacer experiencia?”, lo cual es un argumento completamente válido. En los gobiernos de la Cuarta Transformación esto se ha terminado, a través de diversas reformas constitucionales y a leyes secundarias hemos dignificado a los jóvenes y creado oportunidades para su capacitación y empleo, esta reforma es parte de ello y con su aprobación logramos impulsar que el Servicio Nacional de Empleo tendrá, como uno de sus objetivos, impulsar programas que fomenten el primer empleo para jóvenes, garantizando su inserción en el mercado laboral, así como promover la obligación del Estado para generar programas para este mismo propósito.

1 Miércoles 29 de abril de 2026

Reforma a la fracción VII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna.

Sentido del voto: A favor

El 15 de abril del presente año, aprobamos dos reformas en materia de lactancia materna, una que garantiza espacios higiénicos para que las trabajadoras del Estado puedan amamantar a sus bebés y otra que les permite a las madres transportar leche materna en aviones en cantidades superiores a los 100 mililitros. Ahora, aprobamos nuevamente una reforma para crear espacios higiénicos y adecuados en los centros de trabajo de los sectores público y privados para promover y garantizar la lactancia materna, porque debemos lograr que cada niña y niño mexicano crezca con los beneficios que sólo brinda la leche materna.

📅 **Miércoles 29 de abril de 2026**

Reforma a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de cuidado animal.

Sentido del voto: A favor

Los animales son considerados seres sintientes, es decir, con la capacidad biológica de experimentar sentimientos de dolor, miedo, estrés, bienestar y alegría, esto ha sido demostrado por la ciencia, de tal forma que una gran parte de las legislaciones de países de todo el mundo ya prevén que los animales, al ser seres sintientes, también son sujetos de derechos. En Mexico, en 2024 aprobamos una reforma constitucional para prohibir el maltrato a los animales, además, se garantiza la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. Por ello y siguiendo esta pauta, aprobamos la reforma a la Ley General de Educación para que en los planes y programas de estudio se incluya la enseñanza sobre el bienestar animal y la generación de conciencia sobre la conservación, el respeto y la protección hacia los animales. Porque sólo educando mejor, tendremos ciudadanas y ciudadanos más respetuosos con la naturaleza y los seres sintientes.

📅 **Miércoles 29 de abril de 2026**

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos.

Sentido del voto: A favor

La Ley Nacional de Detenciones, desde su expedición en 2019, ha coadyuvado a construir un mecanismo institucional de registro, supervisión y seguimiento para el control judicial. Sin embargo, como toda Ley, esta también es perfectible, sobre todo ante los constantes cambios tecnológicos de nuestra generación. En la actualidad es cada vez más común escuchar sobre hackeos a las bases de datos institucionales y precisamente este era un nicho de oportunidad para mejorar esta reciente legislación. Por ello, aprobamos esta reforma que tiene como objetivo crear protocolos de seguridad para la gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos.

📅 **Miércoles 29 de abril de 2026**

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Sentido del voto: A favor

El 25 de marzo ya habíamos analizado, discutido y aprobado esta importante reforma por la cual decidimos fortalecer el derecho de la ciudadanía ante actos de autoridad, para ello, aprobamos la agilización de los procedimientos y la implementación de mecanismos

digitales para ello. En un segundo término decidimos incrementar el umbral económico para la procedencia del recurso de revisión, sin embargo, el Senado de la República decidió recuperar la modificación propuesta por el Ejecutivo Federal. Ante este escenario, en la Cámara de Diputados decidimos tender un puente de entendimiento y aceptar la reforma tal cual fue presentada en un inicio, por ello, acompañamos esta nueva propuesta con sus modificaciones.

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO

1º Martes 26 de mayo de 2026

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Sentido del voto: A favor

En 2024 hicimos historia al aprobar la reforma al Poder Judicial, con la cual democratizamos la elección de las personas juzgadoras con la participación de las y los mexicanos. Sin embargo, como toda reforma, esta también era perfectible y tras el primer proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras pudimos constatar los aciertos y deficiencias del sistema. Es por ello que la presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentó una nueva propuesta de reforma con el objetivo de fortalecer la de 2024 y aprovechar los nichos de oportunidad que presentaba. Entre los puntos más destacados aprobamos el aplazamiento de la siguiente elección a 2028 en lugar de 2027, con el objetivo de otorgar el tiempo suficiente para homologar procedimientos, perfeccionar metodologías y mecanismos para tener un mejor perfil de las y los candidatos, así como simplificar la votación en beneficio de la ciudadanía. Adicionalmente, establecimos que las consultas de revocación de mandato, en caso de ser solicitadas, deberán empatarse con los procesos electorales federales y locales, a fin de reducir los costos y lograr obtener una mayor legitimidad democrática. Así, con la aprobación de esta reforma, profundizamos la democratización de la vida pública de nuestro país.

1º Martes 26 de mayo de 2026

Reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

Sentido del voto: A favor

México es un país independiente cuya soberanía reside en el pueblo, lo que significa que sólo las y los mexicanos tienen el poder para decidir sobre su forma de gobierno y sobre el futuro de su país. Históricamente, nuestro país ha sido blanco de innumerables intervenciones extranjeras, desde los intentos de España por recuperar nuestro territorio,

pasando por dos intervenciones francesas, y la de Estados Unidos a través de una guerra unilateral e injusta por la cual perdimos más de la mitad de nuestro territorio; incluso podríamos considerar los llamados por parte de los grupos conservadores en México a países extranjeros para intervenir en México, actitud que, desafortunadamente, podemos ver hoy mismo entre los partidos de oposición. Hoy nuevamente nos encontramos ante atentados en contra de nuestra independencia y soberanía, desde el interior y el exterior, por ello, es momento de fortalecer nuestro marco jurídico constitucional a fin de combatir estas nuevas intromisiones. Es por esta razón que aprobamos esta reforma, con la cual establecimos en nuestra Carta Magna una nueva causal de nulidad de elecciones, que es la intervención extranjera. Porque lo estamos viviendo en tiempo real, porque hemos visto como la intromisión de potencias como Estados Unidos ha definido elecciones en otros países latinoamericanos de la mano de los grupos conservadores y antipatrióticos de esos países. En México, la patria es primero, no podemos tolerar la intervención extranjera en nuestros procesos democráticos.

1 Jueves 28 de mayo de 2026

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Sentido del voto: A favor

A lo largo de este periodo hemos aprobado reformas fundamentales para crear un sistema electoral verdaderamente democrático, justo y confiable, pero también sin intervención de grupos del crimen organizado. Con la aprobación de esta reforma buscamos poner un alto a la filtración de personas con vínculos delictivos en la vida política del país. Para ello, aprobamos la creación de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas, la cual tendrá como objetivo recibir los listados de candidaturas de cada partido para que instancias de investigación e inteligencia revisen los perfiles en búsqueda de posibles vínculos delictivos. Si bien la entrega de los listados no será obligatoria para los partidos políticos o candidatos, sí será una muestra de que tienen las manos limpias y son personas probas. Fuera ya las máscaras, si de verdad queremos combatir la intervención del crimen organizado en la política nacional no podemos seguir permitiendo que se infiltre como candidatos gente de sus filas.



Celeste Mora Eguiluz



celestemoramx



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA